

EXPEDIENTE Nº: 283/11 Licitación Privada Nº 02/11

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Privada Nº: 02/11

Hasta \$1.000.000

OBJETO: I) Contratación de los servicios de Internet Dedicado 10mbps; II) línea punto a punto 1mpbs mínimo; III) Correo colaborativo 400 casillas (1GB minino por casilla)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 0 NOV 2011, 12:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo



Buenos Aires, 4 NOV 2011







EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitacion Privada Nº 02/11

CARÁCTERISTICAS MÍNIMAS

Expediente Nº: 283/11

Licitación Privada Nº: 02/11

Objeto: Contratación de los servicios: i) Internet Dedicado 10mbps., ii) Línea Punto a Punto 1Mpbs mínimo, iii) Correo Colaborativo 400 Casillas (1GB mínimo por casilla).

RENGLÓN UNICO

Elemento: Contratación de los servicios: i) Internet Dedicado 10mpbs., ii) Línea Punto a Punto 1Mpbs mínimo, iii) Correo Colaborativo 400 Casillas

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

I.- INTERNET DEDICADO:

Debe proveer una conexión a Internet permanente, simétrica, de alta confiabilidad, máxima seguridad y alta velocidad (Uso Exclusivo para el cliente).

Servicio Simétrico (igual ancho de banda de download y upload).

Servicio Full: Sin limitaciones en los protocolos o aplicaciones cursadas por el enlace.

Tipo de Conectividad: Fibra Óptica.

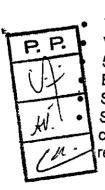
Velocidades de acceso 10Mbps.

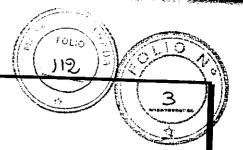
5 (cinco) direcciones IP, públicas y fijas.

Enrutamiento estático o dinámico de las direcciones IPs.

Servicios de DNS.

Servicios de Monitoreo (el sistema debería permitir, en tiempo real, conocer los siguientes parámetros de los diferentes dispositivos de la







EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

- Estado general del en el sitio del cliente
- Estado administrativo de la interfaz del equipo
- Información adicional sobre equipos/interfaces
- Información de tiempo real e histórico del tráfico de la interfaz

CONCLUSIONES:

La inclusión de Internet Dedicado en la Procuración, esta orientado a la integración de los desarrollos basados sobre Internet en un solo proveedor (*); Las necesidades del Organismo están aumentando rápidamente, siendo fundamental contar con un único proveedor de soluciones Internet que pueda integrar desde servicios de acceso a la red hasta soluciones de valor agregado, proyectos de seguridad, servicios Internet y Correo Electrónico.

La búsqueda esta orientada a obtener, alta capacidad de conexión a Internet para todos los usuarios de la red de área local del Organismo. Proveer Seguridad, brindar Mayor rapidez (garantiza la mejor calidad y velocidad con una excelente relación de ancho de banda / usuario). Mayor estabilidad de los servicios.

Para ello la Empresa deberá asegurar una máxima estabilidad y calidad de los servicios, contar con monitoreo permanente (24x7) de sus enlaces lo cual permita una rápida recuperación ante fallas.

(*) Sería conveniente considerar en la futura contratación, que la Empresa interesada evalué la posibilidad de brindar Servicio de Internet en forma local para cada una de las Delegaciones del interior del País (Jujuy, Corrientes, Posadas-Misiones, Santa Fé, Córdoba, Santa Rosa-La Pampa, Río Negro, Rawson-Chubut).

II.- LÍNEA PUNTO A PUNTO:

Este servicio debe cubrir las necesidades de la Procuración en mantener una conexión del tipo privada entre nuestra cede y la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda (Balcarce 186 CABA).

00244-11







PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

Dado el ancho de banda del servicio (1Mbps), la conectividad en cada sitio podría ser multipar de cobre ó fibra óptica.

III.- CORREO COLABORATIVO:

La búsqueda esta orientada a obtener correo electrónico con gran capacidad de almacenamiento (1GB mínimo), menos spam, alta disponibilidad, seguridad mejorada y un amplio abanico de herramientas (buscador avanzado, auto clasificación por filtros y etiquetas, archivo, gestión de contactos avanzada, etc.).

Este servicio albergara las Casillas de e-mail en los servidores de la Empresa, pero deberá permitir utilizar nuestro propio nombre de dominio del tipo @ppn.gov.ar, además incluir casillas del tipo POP3, Webmail o IMAP, con gran capacidad de espacio en disco por cada casilla.

El servicio integral de correo electrónico, tendría que soportar técnicamente todas las funcionalidades nativas que incorpora de manera estándar Microsoft Exchange 2007.

Las propuestas deberían prever, los servicios y funcionalidades indicados a continuación:

- Envío y recepción de correos electrónicos con archivos adjuntos.
- Reglas para redireccionar y clasificar automáticamente mensajes en el cliente y en el servidor.
- Mensajes de respuesta automática para cuando se está fuera de la oficina (Out of Office).
 - Gestión de correo delegada o compartida tipo secretaría/director. Posibilidad de envío recepción de mensajes en modo delegado.

Alias adicionales: un mismo usuario puede tener más de una dirección de correo para recibir mails.

Gestión multidominio: la misma organización puede contar con dominios distintos (un mismo usuario puede tener direcciones de correo en los distintos dominios y recibir en su único buzón gracias al uso de alias).







EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada № 02/11

- Carpetas de búsqueda que permiten definir búsquedas dinámicas avanzadas y acceder a los mensajes con independencia de su ubicación física.
- Seguimiento de correos enviados (leído, entregado...).
- Establecimiento de prioridad de los mensajes.
- Posibilidad de incorporación de firma automática.
- Soporte para poder realizar envíos programados.

CONTACTOS:

- Disponibilidad de listas de distribución nativas.
- Lista global de direcciones con todos los contactos de la organización.
- Posibilidad de compartir los contactos personales entre varios

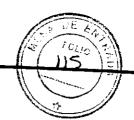
CALENDARIO:

- Posibilidad de agendar eventos en el calendario personal.
- Posibilidad de enviar convocatorias a reunión a varios asistentes.
- Recordatorios sobre los eventos y convocatorias del calendario.
- Información de disponibilidad en la agenda (free/busy) con los distintos miembros de la organización.
- Posibilidad de compartir el calendario.

SEGURIDAD:

- Protección Antivirus y Antispam.
- Encriptación de las comunicaciones cliente-servidor (OWA y RPC sobre HTTPS).
- Recuperación de mensajes según la funcionalidad estándar de MS Exchange.

MULTIPLES ALTERNATIVAS DE ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO:







PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

- Cliente rico Outlook 2003/2007 conectado a la red corporativa o sin conexión a la red corporativa por RPC sobre HTTP a través de conexión Internet.
- Outlook Web Access (OWA) para acceso seguro desde cliente Web utilizando cualquier navegador.
- Dispositivos móviles: compatible con smartphones BlackBerry, Nokia Mail for Exchange y Windows Mobile. Clientes POP3 e IMAP4

El servicio deberá ser compatible con los protocolos ejecutándose bajo cualquier sistema operativo (Macintosh, Windows, Unix, etc).

PANEL DE ADMINISTRACION:

Deberá contar con una interfaz amigable que posea una herramienta de administración accesible vía web (en español), con la cual el administrador de correo de PPN podrá gestionar sus dominios y las cuentas de correo asociadas a los mismos.

Las actividades a desarrollar por el administrador, deberán contemplarse las siguientes:

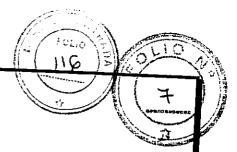
- Realizar altas de usuarios: dar de alta un usuario de la empresa como cliente, diligenciando un formulario Web con los datos básicos como son login, password, nombre, etc.
- Realizar bajas de usuarios.
- Visualizar el estado de los usuarios: lista con todos los usuarios y grupos de la empresa y la información de su estado, cuenta de correo, nombre y cargo.
 - Visualizar la ficha de algún usuario: consultar y/o modificar los datos de un usuario en particular.

Crear grupos de usuarios: un grupo de usuarios es una lista de distribución de correo. Formar parte de ellas, cuentas de correo que no pertenezcan a la empresa.

Información detallada de un usuario: Obtener información detallada del usuario que elija.







EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

Los servicios deberán estar garantizados a través de un acuerdo de nivel de servicio, incluido en las condiciones de contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Compras y Contrataciones de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, tendrán por objeto que las obras, componentes e instalación contratada, sean obtenidos con la mejor tecnología proporcionada a las necesidades, en el momento oportuno y al menor costo posible, teniendo en cuenta la oferta más conveniente para el organismo, coadyuvando al desempeño eficiente de la administración y al logro de los resultados requeridos por la sociedad, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA por Resolución Nº 240/10 y su modificatoria 174/11.

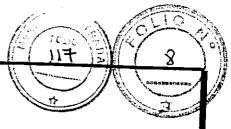
La Comisión de Preadjudicaciones tendrá como función realizar una evaluación de los aspectos formales, de calidad mínima requerida hasta la máxima conveniente; equilibrando precio presentado en la contratación, idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, y demás condiciones de la oferta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA por Resolución Nº 240/10.

Esa evaluación será plasmada en el Acta de Preadjudicación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA por Resolución Nº 240/10 y su modificatoria 174/11.

No obstante y si la Comisión de Preadjudicaciones considera que se requieren conocimientos Técnicos especiales, podrá requerir la intervención de especialistas o técnicos idóneos. De tal manera, y de resultar necesario y atento a la complejidad de la evaluación técnica, a fin de utilizar el criterio adecuado para la adquisición de la oferta más conveniente para el Organismo al menor costo posible, atento a lo expresado en el Art. 33 de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria 174/11.

A los fines de la preadjudicación se seguirá el criterio de la oferta más conveniente para la Institución, ponderando el precio ofertado, tomando en





EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

consideración los costos y tiempo estimado de entrega de los vehículos, así como también el plazo de mantenimiento de oferta.

Para todas las ofertas se evaluarán también las alternativas, utilizando como criterio de evaluación el cumplimiento con las Especificaciones requeridas y su correspondiente comparativo precio/calidad del producto.

Se aceptarán propuestas que mejoren las Especificaciones requeridas y se equiparará respecto a la calidad entre las distintas ofertas, incluyendo garantías ofrecidas, por ejemplo (fabricación, instalación, service y servicio post - venta) así como su compromiso para la reparación y/o reemplazo por desperfectos o partes dañadas.

Se tomará en consideración la capacidad técnico/productiva por parte del oferente, así como también el ofrecimiento de gestiones a realizar en lo referente al mantenimiento y servicio post-venta.

CLAUSULAS PARTICULARES

El día 30 de Novico de 2011 a las 12.00 horas se procederá en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Avenida Callao 25, 1° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscrita por los funcionarios del Organismo asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

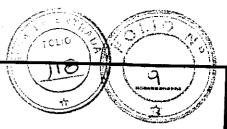
CONSTITUCION DE DOMICILIO

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en la oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, Av. Callao 25, 1º piso Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ofertas técnicas deberán presentarse en forma independiente (por séparado) de las ofertas económicas.

Los interesados deberán identificarse y constituir domicilio, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen. De no





EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

cumplimentarse éste requisito las notificaciones y/o modificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, con la publicación que se realice en la Cartelera Central del Organismo así como en la página web de la Procuración Penitenciaria de la Nación www.ppn.gov.ar.

PLAZOS PARA PUBLICACION DEL LLAMADO

La publicación de los anuncios se efectuara en el Boletín Oficial, Página Web del Organismo, y Cartelera del hall Central del mismo, por el lapso de DOS (2) días y con tres (3) días de anticipación a la fecha de apertura respectiva; de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 29 de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11.

EFECTOS DE LA PRESENTACION DE OFERTA

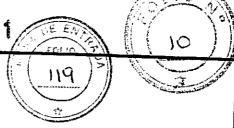
La presentación de oferta importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento. A pesar de ello, resulta necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta. El oferente deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de retiro del pliego licitatorio, en caso de corresponder, conforme lo establece el Artículo 48 de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

P. P.Los oferentes deberán mantener su oferta por un período de TREINTA (30) días habiles a partir del acto de apertura de los sobres, de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11.

EXHIBICIÓN DE PREADJUDICACIONES Y TERMINOS PARA IMPUGNAR





EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

Los anuncios de la preadjudicación serán publicados en el Boletín Oficial, en la cartelera del hall central del Organismo y en la Página Web del mismo, por el término de DOS (2) días. El plazo para formular las impugnaciones será de TRES (3) días desde el vencimiento de la exhibición, de conformidad a lo establecido por los Artículos 37 y 38 de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11.

PLAZOS

Observaciones: Se podrá tomar vista de las actuaciones, durante TRES (3) días contados a partir de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48hs.) posteriores al Acto de Apertura. Las observaciones deberán realizarse dentro de los TRES (3) días posteriores a la finalización de la toma de vista.

EQUIPAMIENTO -GARANTIA - VICIOS

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de los servicios requeridos, son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

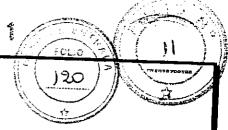
Cada propuesta alternativa deberá ser presentada con sus especificaciones técnicas y cotización aparte.

Los adjudicatarios deberán proveer por un periodo de al menos 36 meses, in situ, un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas), el incumpliendo con dichos servicios se considerará causal de rescisión de contrato sin que ello acarree ningún tipo de gasto o compromiso por parte del Organismo contratante.

El tiempo de respuesta por reclamos a los llamados deberá ser de 8hs, como máximo y le período de reparación o reemplazo para el completo funcionamiento del servicio contratado será como máximo de 24hs. de efectuado el llamado. Cuando la magnitud de la avería requiera la suspensión del servicio, el mismo correrá y será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará pingún costo adicional para la Procuración Penitenciaria de la Nación, y en tal caso se deberá brindar un reemplazo similar que permita el normal desempeño de las actividades del Organismo.

No se aceptarán como causales de excepción de garantía, descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento, etc".





EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de seis (6) meses, computados a partir de la misma.

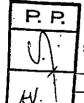
ACLARACIONES PARTICULARES

La PROCURACIÓN PENITENCIARIA no reconocerá ningún gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas.

La oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesaria en mérito a los datos de los Anexos II y III, exclusivo criterio de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren a las partes esenciales de la propuesta; incumplimiento.

ALTERNATIVA: Los oferentes podrán ofrecer propuestas alternativas que representen un mejor precio o una mayor calidad de la adquisición que se desea realizar, las que serán tenidas en cuenta en el momento de seleccionar la propuesta más conveniente, y serán evaluadas en los términos contemplados en "Evaluación de Ofertas."

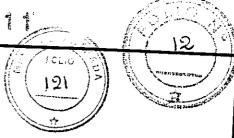
NOTA: La Procuración Penitenciaria de la Nación se reserva el derecho a realizar controles periódicos a fin de constatar el cumplimiento de todas las cláusulas expuestas en las Especificaciones Técnicas del Presente Pliego así como las condiciones mencionadas en los perfeccionamientos de contratos respectivos (Orden de Provisión). En los casos de incumplimiento se procederá a constar en actas a tales efectos y se aplicarán las correspondientes sanciones, ya sean apercibimiento, multa, suspensión, ejecución de garantía y/o rescisión de contrato, según corresponda.



SERVICIO POST VENTA

El oferente deberá informar sobre las características del servicio post venta con que cuenta, precisando como se conforma su servicio autorizado en todo el país.



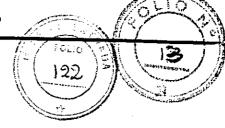


EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

FORMA DE ENTREGA

Los servicios requeridos deben entregarse completamente instalados y en un plazo no mayor a los quince (15) días de recibida la correspondiente Orden de Provisión, excepto que se acuerde entre ambas partes y en forma fehaciente, deberá coordinar con la Dirección General de Gestión Administrativa al teléfono 124-7377, para las recepciones de los elementos a proveer.



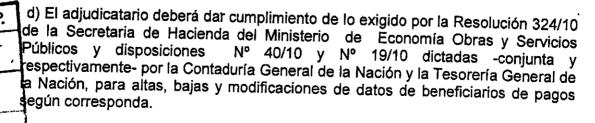


EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitacion Privada Nº 02/11

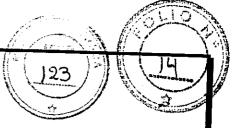
CLAUSULAS GENERALES

REQUISITOS PARA CONTRATAR

- a) Los oferentes deberán adjuntar una "DECLARACION JURADA" sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 825/88 y 1792/88, reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La citada "DECLARACION JURADA", deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como "PLANILLA ANEXA I" se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.
- b) Los oferentes deberán acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la pre-adjudicación respectiva. Asimismo deberán ingresar a la oficina de Compras y Contrataciones, Avenida Callao Nº 25 1º B, Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo indicado, la documentación detallada en la "PLANILLA ANEXA II" que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.
- c) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, Reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como "PLANILLA ANEXA III" se adjunta y que pasa a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.







EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

1111 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 |

REQUISITOS DE OFERTA

- a) La oferta deberá presentarse en papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura" ambos preimpresos, como lo determina el artículo 9 de la Resol. Gral. 3803 de la DGI y debe contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.
- b) RESOLUCION GENERAL de la AFIP Nº 1814/05 y su modificatoria. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta la acreditación del Certificado Fiscal para Contratar, otorgado en los términos contemplados en dicha norma; salvo aquellas presentaciones de ofertas cuyo monto total sea inferior a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
- c) Las propuestas y la documentación requerida deberán ser presentadas por duplicado compaginándose por separado, identificando un ejemplar con la palabra "Original" (el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida) y el otro ejemplar con la palabra "Duplicado".
- d) La oferta estará contenida en UN (1) sobre cerrado, el cual además de la información que el oferente quiera brindar deberá necesariamente contener:
- e) Carta de presentación del oferente, con todos los datos que correspondan a su individualización conforme con su personalidad, según los detalles establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Antecedentes empresariales y técnicos los cuales incidirán en el Dictamen de Comisión de Preadjudicación.

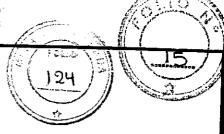
En el caso de la Oferta Económica se deberá especificar lo que a continuación se detalla:

I) Precio.

1. .

- II) Demás componentes económicos, en caso de corresponder
- IIÍ) Número de expediente, número y tipo de Contratación y fecha y hora de apertura.

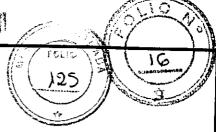




EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

- f) El sobre deberá contener Oferta Técnica y Económica y toda la documentación requerida en la presente LICITACION PRIVADA, respetando punto por punto el orden indicado en el presente pliego, lo cual será contemplado al momento de elaboración del cuadro comparativo de ofertas y del análisis de la preadjudicación.
- g) La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar firmado en cada una de sus hojas por el oferente o su representante, quien deberá estar debidamente autorizado, y su incumplimiento será causal de desestimación de la oferta presentada, de conformidad a lo previsto en el Artículo 42, Inc.) b) de la Resolución PPN N 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11.
- g) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser obligatoriamente salvada por el oferente.
- h) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.
- i) Deberá cotizarse en Pesos, Moneda Nacional de curso legal, debiendo expresarse la cifra en números y en letras. Si el monto expresado en números no coincidiere con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.
- j) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá considerarse a la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN como consumidor final.
- k) Los AUTONOMOS deberán adjuntar a la oferta, fotocopia de Inscripción del C.U.I.T. y la constancia del último pago del Aporte Previsional, a efectos de dar cumplimiento a la Resolución de la AFIP Nº 3.791/94.
- I) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía y Producción, Contaduría General de la Nación, según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo, en su defecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.
- m) El oferente deberá presentar constancia que acredite la posesión de clave unica de identificación tributaria (C.U.I.T.) en Formulario DGI Nº 576 ó equivalente.





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

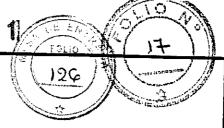
EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

- n) Presentar Pagos del I.V.A. de los últimos TRES (3) períodos vencidos anteriores a la fecha de apertura.
- ñ) No serán tomadas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

GARANTIAS

- a) Los oferentes deberán acompañar con su cotización la garantía de oferta, correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del total del valor cotizado. En caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará por el valor más alto. Si el monto de la garantía no supera los PESOS CINCO MIL (\$5.000), deberán presentar documentos a cobrar, tal como se expresa en el artículo 56 inciso b) de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN N°174/11.
- b) Los oferentes deberán presentar Seguro de Caución, cuando el monto de la garantía supere los PESOS CINCO MIL (\$5.000) en cualquiera de las formas que se indica en el artículo 56 inciso a) o c). La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y deberá contener número de expediente, tipo y número de Licitación Privada que corresponda.
- c) El adjudicatario deberá ingresar a la Oficina de COMPRAS Y CONTRATACIONES, Avenida Callao Nº 25, Primer Piso, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la "GARANTIA DE ADJUDICACION" correspondiente al QUINCE por CIENTO (15%) del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 56 inciso a) ó c) de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11
- La garantía de oferta será devuelta una vez decidida la adjudicación y la garantía de adjudicación una vez cumplido el contrato de la presente licitación. A tales fines, el oferente o el adjudicatario deberá presentarse ante la Autoridad de Aplicación para reclamar la devolución, a partir del transcurso de UN (1) año contado desde la presentación de la misma o de extinguida la relación contractual.





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

TODAS LAS GARANTÍAS SERÁN SIN TÉRMINO DE CADUCIDAD.

IMPUGNACIONES

Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada, en caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta N° 3625/78 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal 85 – Casa Central-).

RESERVA

La PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION se reserva el derecho a dejar sin efecto en forma total o parcial la presente licitación, en cualquier estado del trámite previo a la preadjudicación, con arreglo a lo previsto en el Artículo 36 apartado a) de la Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra para cualesquiera de los fines de esta contratación, tanto el Organismo como el proveedor se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

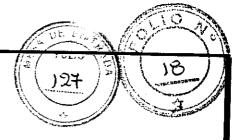
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los oferentes deberán indicar su situación con relación al IVA, adjuntando las constancias correspondientes, a fin de determinar si corresponde efectuarle la retención de dicho impuesto.

PLAZO DE ENTREGA

plazo de entrega será menor a los quince (15) días de recepcionada la Orden de ovisión, salvo que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

de fabricación o importación, quedando sujeto al acuerdo por parte de la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura y una vez efectuada la recepción definitiva de los equipos, a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Disposiciones Nº 40/10 y Nº 19/10 dictadas conjunta y respectivamente por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación. Para tal efecto el adjudicatario deberá estar dado de alta como Beneficiario del Estado.

INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los precios correspondientes a la adjudicación, por norma serán invariables. No obstante, cuando causas extraordinarias o imprevistas modifiquen la economía del contrato, se podrá por acuerdo de las partes: a) Reconocer variaciones de costo en la medida en que las causales imprevistas incidan en los mismos; b) Dar por rescindido el contrato sin penalidades (conf. Inc. 56, art. 61 de la Resolución PPN Nº 46/06).

El cómputo para considerar los plazos en que pueden reconocerse las variaciones de precios correrá desde el período comprendido entre la fecha de adjudicación de la licitación y la fijada para el cumplimiento del contrato, sin considerar las prórrogas acordadas (conf. Inc. 57, art. 61 de la misma Resolución).

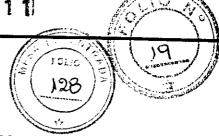
Las prórrogas del término contractual citadas podrán ser solicitadas únicamente antes del vencimiento contractual, sin que las mismas sean consideradas continuación del contrato; debiendo el organismo resolver tal pedido dentro de los 10 días de presentado.(conf. Inc. 91, art. 61 de la misma Resolución).

ACLARACIONES GENERALES

Las consultas necesarias relacionadas con el presente pliego podrán ser solicitadas antes del acto de apertura, en la Oficina de COMPRAS y CONTRATACIONES, al teléfono 4124-7378/7379.

Si la Oficina de Compras y Contrataciones considera la consulta como pertinente y contribuyente a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en





PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACION DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº:283/11 Licitación Privada Nº 02/11

cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y se comunicará en forma fehaciente, con al menos 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas de las que se tuviera constancia de adquisición de retiro de Pliego y a la que hubiere efectuado la consulta que origina la circular. Las respuestas a las mismas serán notificadas a todos los invitados y a todos aquellos de los que se cuente con constancia de retiro de pliego a ese momento.

La presente Contratación se rige por las Cláusulas y Condiciones establecidas en el presente Pliego y por lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la PROCURACION PENITENCIARIA (Resolución PPN Nº 240/10 y su modificatoria Resolución PPN Nº 174/11) y supletoriamente por la Resolución PPN Nº 46/06 de la PROCURACION PENITENCIARIA DE LA NACION y demás legislación vigente, que el oferente declara conocer y aceptar en todos sus términos.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a dos (2) días hábiles contados desde que se presentare la solicitud, la Oficina de Compras y Contrataciones podrá posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de apertura de la oferta será comunicado a todos aquellos de los que conste fehacientemente comunicación de llamado y/o retiro del Pliego, y será publicado en los mismos medios en los que se haya publicado la convocatoria.

Las respuestas a las consultas dadas por la Procuración Penitenciaria que modifiquen algunas de las pautas y que fueran aclaradas por escrito, pasan a formar parte de las cláusulas que regulan la contratación.

Exp Adm Nº 283/11 icitación Privada <u>Nº 2/</u>1 120 PLANILLA ANEXA I

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nacional Nº 825/88 Inciso 2º

Licitación Privada Nº 02/11

P.P.

Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nacional Nº 825/88 Inciso 2º.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2º del Decreto Nacional Nº 825/88.

En caso de resultar preadjudicado acreditaré en la forma establecida los extremos que fija el inciso 2º del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

EMPRESA:	
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO:	
CARGO:	

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nacional Nº 825/88 inciso 3º, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:

En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3º, del apartado) al h), según corresponda".



Exp Adm Nº 283/11 Licitación Privada Nº 2/14

Cumplimiento de los requisitos exigidos al preadjudicatario.

Documentación a presentar por el PREADJUDICATARIO dentro de los plazos fijados, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 825/88:

- 1. Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.
- 2. Referencias comerciales, bancarias y de reparticiones oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).
- 3. Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).
- 4. Poderes especiales (si se han otorgado).
- 5. Balance o iniciación de balances firmado en todas sus hojas por el solicitante y el Contador con la intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; en caso de presentar manifestación de bienes, deberá estar certificada por Escribano Público únicamente.
- 6. Habilitación Municipal de Capital o Provincia (según corresponda).
- 7. Fotocopia de la primera hoja de libros rubricados, dos (2) como mínimo, inclusive para firmas unipersonales.
- 8. Fotocopia de la constancia de inscripción en la AFIP, ganancias e I.V.A.
- 9. Ultimo pago del aporte previsional según R.G. 3791/94 y fotocopia de constancia de último pago a la ART.
- 10. Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
- 11. Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.
- 12. Fotocopia de la inscripción en la obra social correspondiente.
- 13. Certificado de cobertura de las Pólizas de Vida obligatorio, Riesgo de Trabajo.
 - 4. Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

		W 1	, -			Exp A	dm N° 283/1 ivada N° 2/1	
		PL	ANILLA AN	EXA III J3			MO TO	
CUIT	more/Razo	Nº:Nº de Prov ón Social Comp	letos:	echa de Apertura:		/ Horat		
2. Domi Piso:	icilio real. C Doto	calle:	Poie		-	Nº:	A Salara Caral	
4. Com	vidad: Indu eras - Distril ponentes d onal - Otros	calle:CP: .:CP: ustrial - Com.mayo buidor exclusivo - Ol le la firma (Directori s.)	rista - Com.i oras y Servicio o - Socios - C	minorista - Impo os. Gerentes - Soc. E	_ I E: _ ortado: En Co	r - Repres mandita -P	Firmas	
N° DE	CARGO	APELLIDO Y	Doc de	Participación	%	VIGENCIA		
ORDEN		NOMBRES	Identidad	en otras firmas		DESDE	HASTA	
1			i i				<u> </u>	
2								
3		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-		· ·	
Nº Orden		Apellido y Nombres Doc				. de Identidad		
			<u> </u>					
<u> </u>	_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
					·	-		
5. Datos o	de los cóny	uges (en el orden ir	dicado on al l	ounts anti-i-	 -			
5. Datos de los cónyuges. (en el orden indicado en el punto anterior) 6. Los responsables de la firma declaran que: a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto.								
b) No ocu 25,167.	ipan cargo	s como agentes o	funcionarios	del Estado en lo	s tém	ninos de la	Ley Nº	
	encuentran	n en estado de con	curso, quiebra	a o liquidación o	conc	curso preve	ntivo, ni	
d) No se h e) No fuer	alian conde on declarac	enados en causa crii dos por autoridad co	minal. Impetente deu	Idores morosos ir	nnoei	tivos provin	nionalos	
o del listo.								
permita su	verificació	esente, son correcto n, en caso de resultija el Decreto 825/88	s y me compr tar preadiudic	'Amata a procent	لد حادد	!		
IRMA DEL	RESPONS	SABLE:						
		FIRMA:						
		ITIDAD: TIPO:						